## Multigremial del Servicio de Salud Chiloé expresa su rechazo al accionar de Carabineros en complejo incidente

Esta madrugada se produjo un lamentable incidente que deja a las y los usuarios de la salud pública de Castro con dos ambulancias fuera de servicio, debido a que un automóvil conducido por una persona en aparente estado de ebriedad chocó a los vehículos de emergencia y posteriormente se dio a la fuga.

Sandra Invernizzi, coordinadora provincial de Fenpruss e integrante de la multigremial del Servicio de Salud Chiloé informó que a través de una declaración pública que representa casi a la totalidad de los gremios de salud de la provincia, se ha manifestado «total repudio y rechazo a la actuación de Carabineros que en lugar de defender a un equipo de salud que se encuentra siendo vulnerado por un delincuente, incluso viendo amenazada su integridad física y concurrir a apresar a la persona que está provocando el delito, terminan deteniendo a un funcionario SAMU», situación absolutamente inaceptable para las y los dirigentes «que constituye además una violación a los derechos humanos de estos trabajadores. Además **esperamos** y exigimos como multigremial que el Servicio de Salud aplique el artículo 90 del estatuto administrativo y concurra en la defensa inmediata del trabajador con todo lo que eso implique: atención jurídica, psicosocial y reparatoria para el equipo completo», declaró.

Por su parte Felipe Almonacid Téllez, presidente de la Federación de Trabajadores de la Salud histórica de la

dirección del Servicio de Salud Chiloé y parte integrante de la multigremial de salud, relató que el conductor habría pasado a chocar ambas ambulancias, un vehículo particular y además intentó atropellar a quienes se encontraban en el lugar y trataron de frenar el hecho. «Creemos que esa situación debe ser perseguida con todo el rigor de la ley, los mismos colegas del SAMU salieron a buscar al autor, denunciaron ante Carabineros y la persona fue aprehendida durante la noche. Otra situación que se vivió en el mismo operativo fue la de un colega paramédico que increpó a Carabineros por la respuesta un poco tardía, lo cual molestó al personal policial«. Agregó que en ese momento «el equipo SAMU estaba complicado por esta situación, entendiendo que se chocaron dos ambulancias que son el implemento de trabajo de estos compañeros y además con todo el estrés vivido luego del choque y el intento de atropello. En ese contexto, estos colegas increparon a Carabineros quienes procedieron de manera arbitraria y poco ajustada a derecho, a aprehender a uno de ellos y llevarlo detenido».

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

Con fecha 11 de diciembre de 2020, las asociaciones de trabajadores y trabajadoras del Servicio de Salud Chiloé, articuladas en una organización multigremial autoconvocada, declaran lo siguiente:

Como ya ha sido ampliamente cubierto por la prensa y redes sociales, en la jornada de ayer en la noche, un conductor en estado de ebriedad chocó dos ambulancias y el vehículo de un trabajador estacionados frente a la base SAMU Castro, además de amenazar a personal del establecimiento con atropello. El conductor se dio a la fuga. Se procedió a llamar a Carabineros. Cuando llegaron al lugar, muy tarde, y ante la natural angustia y preocupación expresada por los trabajadores, proceden a hacer controles de identidad, deteniendo en el acto a TENS que estaba en turno. La detención

fue violenta y desapegada de todo procedimiento legítimo. Además de la actuación violenta de Carabineros contra personal de salud de urgencia, indigna el hecho de dejar a la población con un equipo menos de atención prehospitalaria.

- 1. Rechazamos tajantemente la actuación de Carabineros, más aún en tiempo de emergencia sanitaria. No es aceptable que el delincuente ebrio no haya sido apresado por Carabineros, sino encontrado y detenido por reanimadores. El abuso de poder policial contra personal sanitario está prohibido por tratados internacionales y constituye violación a los Derechos Humanos.
- 2. Instamos y exigimos al Servicio de Salud Chiloé, y sus equipos directivos de Gestión de las Personas, Jurídico y de Recursos Físicos que atiendan los requerimientos del compañero detenido, ateniéndose al art. 90 de la ley 18.834. También que se realicen los apoyos correspondientes a todo el equipo involucrado y se atiendan las posibles secuelas en salud mental. También se debe ver con urgencia un lugar adecuado para la Base SAMU que incluya estacionamientos.
- 3. Como Multigremial estaremos en alerta frente a la evolución de este caso, disponibles para apoyar al compañero, y exigiendo al Servicio de Salud que cumpla su rol.

## FIRMAN:

FENATS HISTÓRICA REGIONAL LOS LAGOS

FENATS HISTÓRICA HOSPITALES ACHAO QUELLÓN

FENATS HISTÓRICA HOSPITAL CASTRO

FENATS HISTÓRICA DIRECCIÓN DE SERVICIO

ASENF HOSPITAL CASTRO

APFAPH SAMU CHILOÉ

ACHOSA SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

FENPRUSS COORDINACIÓN CHILOÉ

FENPRUSS HOSPITAL CASTRO

FENPRUSS HOSPITAL ANCUD

FENPRUSS HOSPITAL QUELLÓN

FENPRUSS DIRECCIÓN DE SERVICIO Y HOSPITALES DE ACHAO Y QUEILEN

